ASATEC INGENIERIA

Del Ing. Agustín Servín Ayala

Lapacho N° 406 Esq. Indio Francisco
Tel: 021 553 395 Cel: 0981 337 125
Asunción - Paraguay

> Obras Civiles
> Instalaciones Eléctricas
> Instalaciones Electromecánicas
> Instalaciones Industriales
> Instalaciones Electrónicas
> Consultoría y Proyectos
> Importaciones - Exportaciones

Timbrado Nro. 13137124
Inicio de Validez 14 /Diciembre/2018
Válido hasta 31/Diciembre/2019
RUC: 1363035-0
FACTURA
001-001- 0000947

Fecha de Emisión: 25 DE JULIO DE 2019
Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] RUC / C.I. Nº: 800108 87-6
Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNA Nota de Remisión Nro.:
Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO - UNA Teléfono:

Cantidad	Descripción	Preció Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
01	SILLA GIRATORIA. MARCA				
	PLAXMETAL	750000			750.000

ASATEC INGENIERIA

Del Ing. Agustín Servín Ayala

Lapacho N° 406 Esq. Indio Francisco
Tel: 021 553 395 Cel: 0981 337 125
Asunción - Paraguay

> Obras Civiles
> Instalaciones Eléctricas
> Instalaciones Electromecánicas
> Instalaciones Industriales
> Instalaciones Electrónicas
> Consultoría y Proyectos
> Importaciones - Exportaciones

TIMBRADO N° 13301993
Inicio Vigencia 18 / 03/ 2019
Fin Vigencia 31 / 03 / 2020
RUC.: 1363035-0

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0000458

Fecha de Emisión: 25 DE JULIO DE 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNA RUC o C.I.: 800108 87-6

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO - UNA

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: CREDITO Comprobante de Venta Nº:

Nº de Timbrado: Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: 25/07/19 Fecha estimada de término del traslado 25/07/19

Dirección del punto de partida: LAPACHO 406 Ciudad: ASUNCION Depto: —

Dirección del punto de llegada: CAMPUS UNIVERSITARIO Ciudad: SAN LORENZO Depto: CENTRAL

kilometro estimado de Recorrido: 15KM

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada: —

Motivo —

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo de transporte: FOTON

Nº Registro Único del Automotor (RUA) BAU 129 Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social del conductor AGUSTIN SERVIN AYALA

Domicilio: LAPACHO 406 RUC o C.I.C.: 1363035-0

CANTIDAD	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
02	UNIDAD	SILLA GIRATORIA MARCA PLAX METAL

Shirley Duarte.

Firma Receptor: _____ **Aclaración:** _____ **RUC o C.I.:** _____

Gráfica Arias - de Susana Cáceres de Perinetto- Rca. Dominicana 1081 c/ Concordia - Tel. 021 200 562 - RUC: 5248787-3 - C.H. 2.150
001-001- 451 al 500 - 03/2019

Original: Destinatario de las mercaderías
Duplicado: Remitente de las mercaderías
Triplicado: SET - Cuadruplicado: Transportista

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES 537/2019

Siendo las 09:00 horas del día 07 de agosto año dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Univ. Jorge Ramírez Diarte del Dpto. UOC, el Lic. José E. Trebastoni del Dpto. UOC y el I.Q. Shirley Duarte (CONACYT), con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.

LLAMADO	: ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES – CONACYT; 14-INV-035; 15-1030.
RUBRO	: 540.
PROVEEDOR	: ASATEC INGENIERÍA
RUC	**: 1363035-0**
REMISIÓN N°	: 001-001-0000458.
N° de Orden de Compra	: 2799 (CONACYT).
Fecha de Recepción	: 25/07/2019
Monto de la Adjudicación	: 750.000 Gs.
Monto de los Bienes proveído	: 750.000 Gs.
Saldo a proveer	**: 0 (CERO) Entrega completa**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características del bien proveído, según las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, se procede a dar conformidad a la recepción del mismo, en fe del cual firmamos el acta de recepción.
Obs: Adjuntamos fotocopia de la orden de compra y remisión del bien recibido

Lic. José E. Trebastoni
Miembro Comité de Recepción

I.Q. Shirley Duarte
Encargado del Proyecto 15-1030

Univ. Jorge Ramirez
Miembro Comité de Recepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N° **2799** (CONACYT)

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES
Fecha de Emisión	: 22/07/2019
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Unidad Compradora (Código SICP)	1373
ID del Llamado:	365393
Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES - CONACYT; 14-INV-035; 15-1030.
Proveedor:	ASATEC INGENIERÍA
RUC:	1363035-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
		PROYECTO 15-1030							
1	5	Silla giratoria; Sillón ejercutivo giratorio con respaldo alto y apoya brazos vinílicos, la base es importada, giratoria con ruedas, basculante y regulación de altura a gas. Asiento y respaldo van tapizados en cuerina, color a elección.	Unidad	Plaxmetal	Brasil	Unidad	1	750.000	750.000
							TOTAL		750.000

SON GUARANÍES: Setecientos cincuenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 30 días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANGIERA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	540	30	63	11	750.000
					Total:				750.000

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.